CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001100

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 11 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1276/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/1764/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/1239/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/100/2023, N°202/466/2023, N°202/798/2023, N°202/819/2023 y N°202/826/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0100/2023, se aprobó el programa denominado **"COMUNICACIONES / RELACIONES PÚBLICAS"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/466/2023, N°202/798/2023, N°202/819/2023 y N°202/826/2023.

La necesidad de ajustar el referido programa a los requerimientos de personal que permitan ejecutarlo

D E C R E T O:

1. Modificase el punto IX "RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE RRPP/COMUNICACIONES" del Programa denominado **"COMUNICACIONES / RELACIONES PÚBLICAS",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/0100/2023, en el sentido de incluir la contratación a honorario que se detallan a continuación:

Cargo	**Experto en Comunicaciones y Publicidad**
Duración Contrato	01 de julio 2023 hasta 31 diciembre 2023
Monto Mensual	$2.500.000.
Monto Total	$15.000.000
Funciones	• Colaborar en funciones de diseño y elaboración de estrategias y piezas de desarrollo comunicacional comunitario e institucional.

1.1 El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

2. Modificase el punto XI "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumenta la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, **en $15.000.000.-.-**

001100

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.